

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba).

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belmez, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales por el sistema de oxidación prolongada con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenado, desengrasado y aireado).
- Canal medidor y arqueta de salida.
- Reactores biológicos de aireación prolongada.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesador de fangos.
- Almacenamiento y evacuación.

Se contempla también:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE BELMEZ

Nº de Orden	PROPIETARIOS			Polígono	Parcela	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº					
1	GONZALEZ BARRENA SERAFIN	REAL	49	9	106	-	-	160
2	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CARLOS RGUEZ	111	9	113	-	-	4.669

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Belmez, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Pedroche (Córdoba).

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Pedroche (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pedroche, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la canalización para Agrupación de Vertidos y su unificación en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Las obras siguen el siguiente esquema:

- Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), con dos pozos, uno de gruesos y otro de bombeo.
- Colector en impulsión; de fundición dúctil con un diámetro de 100 mm. Tiene una longitud de 740 metros.
- Aliviaderos para la separación de aguas negras y aguas pluviales.
- Colectores en gravedad; estos serán de P.E., con un diámetro de 400 mm.
- Arquetas para alojar valvulería, ventosas y desagües.
- Valvulería y piezas especiales.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDROCHE

Nº de Orden	Polígono	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	5	55	TIRADO TIRADO JUAN	EDUARDO RUIZ DOBLAS	8	2.222	467	6
2	5	56	CLAUDIO MOYA ANTONIA	PIZARRO	23	82		
3	5	58	AREVALO RUIZ JOSEFA MARIA	ANTON GORDO	27	1.713	305	2
4	5	59	AREVALO RUIZ ENCARNACION	TORRECAMPO	5	1.463	287	6
5	5	259	MISAS GOMEZ ASUNCION	ARZOBISPO BARRI	12	1.425	406	124
6	5	310	MISAS GOMEZ ASUNCION	ARZOBISPO BARRI	12	362		
7	5	263	CLAUDIO CARRILLO FRANCISCO	PEDROCHE	0	1.851	463	
8	5	271	RUIZ MOLINA JOSE	TORRECAMPO	27	786		
9	5	295	TIRADO CABRERA MARIANO	ARZOBISPO BARRI	3	5.642	1.290	4
10	5	277	DE LA FUENTE DE LA FUENTE MARIA	CASTILLO	19	45		
11	5	276	SERRANO ALAMO FRANCISCA	EL OLIVO	28	36		
12	5	278	FUENTE DE LA FUENTE ANTONIO DE LA	MENENDEZ PELAYO	1	22		
13	5	279	FUENTE DE LA FUENTE JUAN DE LA	ANTON GORDO	30	34		
14	5	275	AYTO PEDROCHE	DE LAS SIETE VI	1	2.012	566	6
15	5	280	GARRIDO SANCHEZ MARIANO	POZOBLANCO	2	1.091		2
16	5	283	COBOS CANO CASILDA AGUSTINA	DOS DE MAYO	8	786	277	4
17	5	287	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8	33	9	
18	5	227	MISAS COBOS BAUTISTA	MONJAS	6	1.178	291	4
19	5	284	TIRADO CANO ALEJANDRO	EDUARDO RUIZ DOBLAS	34	94	35	2
20	5	226	ALAMO COBOS GABRIEL	POZOBLANCO	1	2.210	530	1.336
21	5	225	PASTOR DIAZ FRANCISCO	OLIVO	6	1.546	398	682
22	5	289	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8	423	100	1.616
23	5	260	TIRADO DIAZ FRANCISCA	DOS DE MAYO	35	1.280	245	4
24	5	COLADA	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		7,5	
25	5	261	ESCRIBANO CASTRO MARIA	SAN GREGORIO	34	1.167	203	
26	5	262	RODRIGUEZ CANO ANTONIA	VILLANUEVA DE C	29	333	80	
27	5	255	TIRADO DIAZ FRANCISCA	EMPEDRADA	3	737	176	
						28.573	6.136	3.798

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Pedroche, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Castro del Río (Córdoba).

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Castro del Río (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Castro del Río, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.